

DISTRIBUCIONES Y COMERCIO DEL LITORAL DICOMLIT C. LTDA.

Guayaquil, Marzo 22 del 2002

Señores:

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE DISTRIBUCIONES Y
COMERCIO DEL LITORAL DICOMLIT C. LTDA.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi deber de Comisario de la empresa **DISTRIBUCIONES Y COMERCIO DEL LITORAL DICOMLIT C. LTDA.** me permito entregar, mi informe correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2001. Después de haber observado y efectuado el control respectivo sobre la actividad de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

- 1.1. La administración efectuada por la representante legal señora **ROSANA ALBA SOLIS ACEBO**, ha sido realizada en apego a las normas legales y estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- 1.2. Para mi función de Comisario se me dieron todas las facilidades del caso.
- 1.3. Los Libros Sociales se encuentran al día, igual que los Libros Contables que se están llevando conforme a los Principios de Contabilidad y Leyes Tributarias vigentes.
- 1.4. Para poder ejercer mi función, esta ha sido designada por resolución general de los Socios y conforme a lo dispuesto en los Arts. 279 y 280 de la Ley de Compañía.
- 1.5. Para efecto de control interno la compañía, ha efectuado los debidos comprobantes contables.
- 1.6. Cabe indicar que en el periodo 2001, la empresa no ha tenido movimientos comerciales, pero se realizó la cesión de participaciones sociales otorgada por Manuel de Jesús Ronquillo Miranda y otros a favor de Cipriano Enrique Solis Rivera y Otros la misma que se inscribió en Foja 320 del Registro Mercantil de 1999, al margen de la inscripción respectiva en Guayaquil a los diecisiete días del mes de Enero del dos mil uno.
- 1.7. También se aumento su Capital suscrito por MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS DE UNIDO DE AMERICA, y reformo su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil el 29 de Mayo del 2001; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 01-G-LI-0010639 el 22 de Noviembre del 2001. El capital actual es DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y esta dividido en CINCUENTA MIL participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas.
- 1.8. Dado que todo se encuentra conforme por no existir observación alguna en contra de los administradores, solo me queda desear que en el próximo periodo se realice actividad comercial.

De los señores de la Junta General de Socios
Atentamente,


CPA MERLY MENDIETA VILLAMAR
COMISARIO

